

# Sumari

03

**Editorial**  
**Federico Paz**

04

**Fundación CANNA. Investigando el Cannabis**  
**Fundación CANNA**

06

**Educación y drogas: fallas, fachadas y fisuras**  
**Andrea Vázquez**

08

**La toxicidad de la prohibición más allá de la toxicidad de la sustancia**  
**Silvia Inchaurrega**

12

**Cannabis: reducción de riesgos y trabajo de iguales**  
**Víctor Galán y Amador**

16

**La ley de marihuana en Uruguay y su tarea pedagógica**  
**Federico Paz**

19

**Hacia una pedagogía colectiva en el campo de las drogas**  
**Martín Correa-Urquiza**

22

**Influencia del cannabis en el rendimiento escolar**  
**Fernando Caudevilla**

24

**La educación como factor determinante en el consumo responsable de drogas**  
**Oscar Mauricio Montenegro**

26

**¿Niños consumidores o consumidos?**  
**Marcelo Grigoravicius**

28

**El mito del cannabis como “puerta de entrada”**  
**Julián A. Ferreyra**

30

**Controles de calidad en cannabis**  
**Fundación CANNA**

Cannabis y educación es una obra realizada y producida por Cádiz ediciones con la colaboración de CANNA.



**CAÑAMO**  
LA REVISTA DE LA CULTURA DEL CANNABIS

**CANNA**

# Editorial

Con este número especial de 32 páginas sobre “Cannabis y Educación”, la revista CÁÑAMO de Barcelona, toda una institución desde hace más de quince años en la lucha contra la prohibición y a favor del paradigma de la reducción de daños, desembarca por fin en las costas del Río de la Plata. Lo hace con un dossier donde se encuentran y participan juntas colaboraciones periodísticas provenientes de ambos lados del océano.

La edición española de la CÁÑAMO se publica mensualmente con 204 páginas a todo color. Sin renunciar a su razón de ser, no se inclina por la bajada de línea sino más bien por crear espacios para la reflexión, el debate, el examen y el humor. En sus páginas cabe la diversidad de opiniones y de contenidos para informar acerca de lo que está sucediendo a nivel local y global en relación a uno de los temas más importantes para nuestra civilización; y, probablemente, el que más se ocultado o tergiversado en los medios de comunicación al servicio de los grandes intereses.

La educación y el cannabis permiten muchos cruces entre sí. El más evidente de ellos gira en torno a la educación que una sociedad se encarga de brindar a sus ciudadanos acerca del cáñamo, una de las sustancias más extendidas en el planeta por los efectos realmente sorprendentes que produce en el organismo humano, por mucho que algunos ya se hayan acostumbrado a ellos y que otros hablen sin conocerlo. Todas las culturas que utilizaron las plantas enteógenas como el cannabis, desde las más ancestrales como las de la India, le dieron siempre un significado y un sentido a sus usos, creando además una pedagogía para transmitir a las nuevas generaciones sus descubrimientos.

Como podemos ver en la variedad y diversidad de propuestas aquí abordadas, la educación y el cannabis vuelven a cruzarse en muchas otras esquinas temáticas, poniendo en cada una de ellas un farol que busca iluminar una nueva área de conocimientos, reflexiones y experiencias; o al menos abrir una ventana para que circule el aire fresco de un discurso desprejuiciado sustentado en la investigación y en el libre pensamiento.

En este dossier –realizado gracias al apoyo de la Fundación CANNA– colaboran científicos sociales y periodistas especializados en la reducción de daños y en la prevención de riesgos, un paradigma que comienza a abrirse paso siempre a contracorriente del *mainstream* de nuestra cultura, difundiendo los diversos saberes sobre el cannabis allí donde reinan más bien los tabúes, los estigmas y los prejuicios.

De algún modo, esta publicación busca darle continuidad a la labor de los pioneros en la reducción de daños en el país, muy especialmente al trabajo de ARDA (Asociación de Reducción de Daños de la Argentina), con su *Manual de Reducción de Daños: Marihuana “Si la usas...léeme”* publicado hace ya una década, y la animación *Viaje a la Tierra*, dirigida por Diego Rolle y con guión de Silvia Inchaurrega, presidenta honoraria de ARDA y colaboradora también de este dossier.

Esperemos que las reflexiones que aquí siguen sean del agrado de los lectores interesados por estas cuestiones tan controvertidas y cruciales para nuestros tiempos, y también que éste sea el nacimiento de un nuevo espacio comunicativo en Argentina y Uruguay. Agradezco enormemente a la revista CÁÑAMO y a la Fundación CANNA por ofrecerme realizar esta coordinación, así como a todos los colaboradores que aquí participaron y que hicieron posible –con su investigación, su empeño y su paciencia– que ahora tengas esta revista entre tus manos.

**Federico Paz**

Coordinador de “Cannabis y educación”, Argentina.

CANNABIS Y EDUCACIÓN ES UNA PUBLICACIÓN  
PRODUCIDA POR CÁÑAMO EDICIONES  
CON LA COLABORACIÓN DE CANNA

**Coordinador de esta obra:**  
Federico Paz

**Comite Editorial:**  
Joaquín Serra, Jaime Prats y Moisés López

**Diseño y maquetación:**  
Lou Barbal, Ramon Sauló, Playgrafic

**Corrección y estilo:**  
Federico Paz y Laura Mars

**Asesoría Legal:**  
Pedro Caldentey y Miguel Torres

**Administración:**  
Eva Vélez

**Producción:**  
????????????????

#### Colaboradores:

Fernando Caudevilla, Martín Correa-Urquiza,  
Julián A. Ferreyra, Fundación CANNA,  
Víctor Galán, Marcelo Grigoravicius,  
Silvia Inchaurrega, Oscar Mauricio Montenegro,  
Federico Paz, Andrea Vázquez.

**Fotógrafos/Ilustradores:**  
Fernando Caudevilla, Julián A. Ferreyra,  
Fundación CANNA, Víctor Galán,  
Marcelo Grigoravicius, Silvia Inchaurrega,  
Oscar Mauricio Montenegro, Natalia Montañés  
Fabiana Rossarola, Andrea Vázquez.

**Consejeros delegados:**  
Kim Serra, Moisés López, Jaime Prats.

**Redacción y Administración**  
La Cañamería Global SL  
Milà i Fontanals, 35 • 08012 Barcelona  
Tel.: 93 317 01 30 • Fax: 93 412 16 19

e-mail: [canamo@canamo.net](mailto:canamo@canamo.net)

Impreso en España

Cañamo no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las manifestaciones de los mismos. La reproducción total o parcial, aun citando su procedencia, por cualquier medio o técnica, de textos o imágenes publicados en Cáñamo, necesitará la autorización escrita de la Editorial.

**Ejemplar gratuito**

[www.canamo.net](http://www.canamo.net)



@revistacanamo



Revista Cáñamo



# La ley de marihuana en Uruguay y su tarea pedagógica

**FEDERICO PAZ**  
**FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIÓN:**  
**NATALIA MONTAÑÉS**

Antropólogo, Doctorando en Estudios Sociales Agrarios, escritor y periodista. Colaborador habitual de la revista CAÑAMO.

El prohibicionismo lleva vivo más de medio siglo en el planeta. Hay generaciones enteras cuyos miembros nacimos y crecimos en medio de esta realidad absurda. La prohibición y el oscurantismo en torno a las drogas, por razón de ese mismo absurdo que se hace evidente a la luz del más mínimo conocimiento sobre el tema, han tenido que ir siempre de la mano. Perseguir y reprimir la utilización de la sustancia que a cada quien le apetezca consumir no puede ser sostenido en el tiempo sin un arduo trabajo paralelo de desinformación y propagación de falsedades que aseguren que nadie conozca nada sobre sus efectos, beneficios y perjuicios reales.

En estos tiempos se empiezan a resquebrajar globalmente, no sólo al nivel de la militancia sino también por fin en los pasillos del poder, los viejos discursos y la caduca política de la prohibición, que le trajeron a la humanidad tantos problemas sociales, ecológicos, económicos y culturales pero ninguna solución de la que vanagloriarse. Por ende, este proceso de dejar atrás la prohibición no podrá completarse del todo ni realizarse adecuadamente si no es acompañado por una profunda tarea pedagógica.

En este artículo se aborda brevemente la cuestión educativa en torno a la Ley de Marihuana, 19.172, reglamentada en mayo de 2014 en Uruguay, el primer país del mundo que se propone regular legalmente su autocultivo y su comercialización. Esperemos que éste sea sólo el primero de entre muchos otros países en hacer-



Uruguay se está convirtiendo en el primer país del mundo que regula legalmente la cadena de autocultivo, clubes de membresía, producción mayorista y venta al público de cannabis.

**Este proceso de dejar atrás la prohibición no podrá completarse del todo ni realizarse adecuadamente si no es acompañado por una profunda tarea pedagógica**

lo y también la primera de entre muchas otras sustancias en normalizarse.

**Réquiem por unos mates con Larrañaga**  
En este momento Uruguay está gobernado por el Frente Amplio. El principal partido de la oposición y el único capaz de disputarle poder es el Partido Nacional (Blanco). Uno de sus principales dirigentes, el precandidato presidencial y finalmente candidato a la vicepresidencia en las elecciones de 2014, es el senador Jorge Larrañaga, que sacó un documento explicando las 20 razones por las cuales él se opone a la Ley de Marihuana.

La sexta razón de las 20 expuestas por este peso pesado de la política del “paisito” es la siguiente: “Resulta degradante utilizar al país y a sus jóvenes para un experimento de esta naturaleza. Uruguay y los uruguayos no somos cobayos.”

Tras leer esta rima perfecta dan ganas de tomarse unos mates con el senador y preguntarle si no podría llegar a ser cierto, quizás, que todos los miembros de la especie humana ya estemos siendo utilizados como cobayos desde hace décadas al experimentar con nosotros las políticas del prohibicionismo con las evidentes consecuencias nefastas que está produciendo. Al normalizar, quizás sea Uruguay el primer país que abra la jaula para que escapemos los cobayos del laboratorio.

Otro experimento al que se está sometiendo a los uruguayos y a los argentinos, brasileños y paraguayos pero al que no se opone ningún candidato de ninguna fuerza política, es el de hacernos convivir con cultivos transgénicos y con sus agrotóxicos asociados, hoy omnipresentes en nuestras mesas y campos. La humanidad usa plantas de poder libremente desde hace miles de años pero hace apenas dos décadas que está siendo sometida a un experimento espeluznante ideado por un puñado de multinacionales para apropiarse de los recursos del planeta y de la capacidad de los pueblos para alimentarse a sí mismos. Por eso, hay que estar muy atentos a la hora de evaluar la aplicación de la Ley de Marihuana para asegurarse de que no se habiliten las semillas de cáñamo genéticamente modificadas ni tampoco obtengan las licencias para la producción las grandes multinacionales sino más bien los agricultores familiares.

En una primera instancia, un punto cuestionable de la reglamentación en cuanto a la producción es que los materiales genéticos que no hayan sido presentados hasta febrero del 2015 ya no podrán ser utilizados y tendrán que sembrarse las semillas y clones provistos por el Estado. El otro es que no puedan intercambiarse las semillas producidas por los auto-cultivadores, aunque sí puedan guardarse para la próxima siembra.

La novena razón de Larrañaga es que “el autocultivo y el mercado negro impedirán que pueda controlarse mínimamente la calidad de lo que se planta en el país. La trazabilidad es un mito. La sustancia se adulterará. La legalización no impide la existencia de un mercado negro tal como



A tono con los nuevos tiempos, en tierras charrúas ya salieron los “Marley”, cuyo slogan es “alfajores bajoneros”.

ocurre con el tabaco (contrabando). Ese mercado fomentará la agregación de componentes adictivos para aumentar la venta”.

Puede ser que haya un contrabando irrisorio de una marihuana de mala calidad, de gente que la compra, la corta y la vuelve a vender, lo que, por otro lado sucede ahora mismo y a gran escala, y varias veces con cada cogollo, por parte de casi todas las manos por las que pasa ilegalmente el “faso prensado paraguayano”. Tendría que saber sin embargo el insistente precandidato blanco que, una vez reglamentada la Ley, quien quiera conseguirla legalmente o bien plantarla él mismo, al menos, no tendrá la obligación de fumarla adulterada; mientras que aho-

**Una vez reglamentada la Ley, quien quiera conseguirla legalmente o bien plantarla él mismo, al menos, no tendrá la obligación de fumarla adulterada; mientras que ahora nadie tiene ni la más mínima garantía de nada**

ra nadie tiene ni la más mínima garantía de nada. ¿No tienen acaso los bebedores acceso a productos alcohólicos no adulterados? ¿No pueden, por ejemplo, ir a la luz del día a una tienda y comprarse un vitnito, o un licor de caña, sin necesidad de mezclarse con traficantes para conseguir ese trago deseado?

### La pedagogía y la institucionalidad para la reducción de daños

La tercera razón de Larrañaga para oponerse a la Ley nos devuelve al tema de la educación: “El proyecto establece como obligatoria la inclusión de la disciplina *Prevención del Uso Problemático de Drogas*, en las propuestas programáticas y planes de estudio para educación inicial, primaria, secundaria, técnico-profesional, formación docente y en la Universidad Tecnológica. De esta forma, se vulnera la Constitución y se lesiona la autonomía de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública)”.

Esta asignatura parece un buen espacio para que, a partir del encuentro entre diferentes sectores sociales, se diseñe una pedagogía sobre el tema. ¿Por qué entonces se opuso la oposición, valga la redundancia? Porque con este argumento se buscó hacer caer la sustentación política de proyecto, ya que en su momento el diputado del Frente Amplio, Darío Pérez, comprometió su voto a la Ley sólo si se incluía esta asignatura en las currículas escolares.

El integrante por la oposición del directorio de la ANEP, Daniel Corbo, pidió incluso a la Suprema Corte de Justicia una solicitud de inconstitucionalidad del Artículo 10 que establece la creación de esta asignatura en todos los niveles de la educación. Dijo que esta materia “es muy difícil de abordar si uno considera que existen tres mil instituciones”, y además, que “habría que contar con profesores y maestros especializados”. Y sí, justamente de eso se trata, por eso el mismo Artículo establece que “dicha temática estará presente también en los planes de estudio de formación docente”.

La otra razón, quizás la más profunda, por la que los partidos tradicionales de Uruguay se oponen a esta asignatura es que una pedagogía desprejuiciada sobre el uso de drogas implicaría, para muchos, romper con sus presupuestos más firmes, asumir su ignorancia sobre el tema, reconocer los saberes de los demás y sacudirse estigmas acerca de la toxicología que, aunque muchos de ellos sean errados, se han fosilizado en la cultura.

Si la prohibición del uso del cáñamo se basa en la ignorancia de quienes emiten las campañas preventivas y busca permutarse en quienes las reciben; pues bien, su normalización debe acompañarse de una pedagogía sobre las drogas, para que la población esté bien informada acerca de los riesgos y la reducción de daños, para que reflexione sobre una norma legal que puede llegar a ser central para garantizar la paz social de un país. La situación actual de México y Colombia son un no ejemplo de ello.

Para que se dé una pedagogía a todos los niveles de la cultura, deben participar también activamente en el debate quienes la cultivan mediante licencias, quienes la auto-cultivan y quienes las consumen. La Ley de Marihuana, una vez que fue aprobada en Diputados y en el Senado, fue reglamentada por el Poder Ejecutivo uruguayo.

El ente regulador es el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA), cuyos órganos centrales son la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Nacional Honorario. La Junta Directiva está formada por representantes de distintos ministerios y es presidida por la Junta Nacional de Drogas (JND), cuyo director, Julio Calzada, sostuvo que la finalidad de la Ley es “proteger, promover y mejorar la salud pública de la po-



**PAZ 4:** Tomando mate con el termo bajo el brazo, los cultivadores uruguayos esperan a que crezcan las plantas y a que la Ley de Marihuana se termine de operativizar.

blación mediante una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis”, para promover “la educación y prevención, además del tratamiento y rehabilitación de los usuarios problemáticos de drogas”.

El Consejo Nacional Honorario, por su parte, está integrado por otras agencias públicas, entre ellas un representante del Ministerio de Educación y otro de la Universidad de la República; y además un representante de los clubes de membresía; otro de las asociaciones de auto-cultivadores y otro por los licenciarios. Habrá que ver con qué transparencia se eligen a estos tres últimos miembros y a quienes representan realmente. En principio parece un equipo adecuado para realizar su labor de asesoramiento en torno a la ley de Marihuana y al IRCCA.

Los recursos necesarios para esta pedagogía, además, ni siquiera implican necesariamente recortes en otras áreas

## **El camino a la regularización internacional de las drogas ha comenzado por fin a andarse**

del presupuesto, ya que pueden redirigirse fondos desde los enormes gastos que cada año realiza el Estado para criminalizar a quienes consumen cannabis, para interceptar a quienes lo trafican y para desinformar, que también cuesta su dinero.

En principio, estos recursos provendrán de la venta de diez gramos semanales por usuario realizada a través de las farmacias, en el que sin duda es uno de los dos puntos vinculados a la venta más cuestionados de la Ley ante las otras dos formas de conseguir las inflorescencias: el autocultivo y los clubes de membresía, quienes deben garantizar la educación de sus miembros en el consumo responsable. El otro punto cuestionable es que los usuarios tengan la obligación de registrarse.

El camino a la regularización internacional de las drogas ha comenzado por fin a andarse. Hay mucho por aprender de esta experiencia, errores que obviamente se van a cometer y trampas que se van a querer hacer, por lo que habrá que velar por todas estas cosas. También habrán detractores buscando hacer fracasar la iniciativa para seguir beneficiando al prohibicionismo y al narcotráfico. Todo esto es cierto, sí, pero al menos un país se puso en camino, por primera vez, en la dirección adecuada. 🌱